



DECRETO N° 4.538.-

LAJA, noviembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 898 de fecha 30/11/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 835 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 30/11/2009 con resolución.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación, al solicitante don Raimundo de la Cruz Chávez Arriagada, C.I.: 07.631.152-8, ante el fallecimiento de su madre Sra. María Magdalena Arriagada Jofré, C.I.: 01.848.734-9, el día 29/11/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/EOA/cpc *30/11/09

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/